



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIX A:20213/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de junio de 2010
No. 120

SUMARIO:

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, SOBRE LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS Y PERSONAL DE ACTUACION, PARA CUBRIR LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCION DEL MAESTRO EN DERECHO JORGE ARTURO SANCHEZ YAZQUEZ, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCION DE LA SALA SUPERIOR, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EVERARDO SHAIN SALGADO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, POR SU AUSENCIA DEFINITIVA.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS Y PERSONAL DE ACTUACIÓN, PARA CUBRIR LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por acuerdo emitido en su sesión ordinaria número 06, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día veinticinco de junio del año dos mil diez, con fundamento en los artículos 12, 215 y 218 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 12 del Reglamento Interior del propio Tribunal y conforme al Calendario Oficial de este Órgano Jurisdiccional para el año dos mil diez, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el día diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, se sirvió designar al licenciado en derecho, René Quintero Márquez, Magistrado de la Segunda Sala Regional, con sede en Naucalpan de Juárez, México, para cubrir la guardia durante los días 19, 20, 21, 22, y 23 de julio del año dos mil diez y al licenciado en derecho Luis Octavio Martínez Quijada, Magistrado de la Cuarta Sala Regional, con

sede en Ecatepec de Morelos, México, para cubrir la guardia durante los días 26, 27, 28, 29, y 30 de julio del año dos mil diez, a efecto de que provean y despachen las solicitudes de suspensión del acto impugnado que sean de trámite urgente, en términos de ley, en un horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Tercera Sala Regional, ubicadas en el edificio del Centro de Servicios Administrativos «Vicente Guerrero» Bicentenario, de Tlalnepantla de Baz, sito en Avenida Hidalgo número 100, esquina calle Acambay, puerta "K", colonia La Romana, Tlalnepantla de Baz, México.

Asimismo, para que auxilien en este período vacacional a los Magistrados de Sala Regional, el Pleno de la Sala Superior, a propuesta del Magistrado licenciado Armando Garduño Pérez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, designó y habilitó al licenciado Martín Antonio Herrera Telles, para cubrir la guardia los días comprendidos del 19 al 23 de julio del año dos mil diez y a la licenciada Ana Luisa Villegas Brito, los días del 26 al 30 de julio de 2010, con el objeto de que actúen como Secretarios de Acuerdos respectivamente y al licenciado Francisco Ortiz Fragoso, los días comprendidos del 19 al 23 de julio del año dos mil diez y a la licenciada Belén Rodríguez Baez los días del 26 al 30 de julio de 2010, para actuar como actuarios en dicho período vacacional.

Además cubrirán la guardia los integrantes del personal jurídico y administrativo que no tengan más de seis meses consecutivos de servicios en la administración pública, anteriores a la fecha, en términos del artículo 66 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, así como los que tengan autorización al respecto, en el citado período.

Finalmente, en términos del artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal, los Magistrados de Sala Regional y el personal de actuación, podrán en forma posterior y dentro del año calendario correspondiente, gozar del período vacacional siempre que tengan derecho a éste.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Para efectos de su publicidad los integrantes del Pleno de la Sala Superior, solicitaron al Presidente del Tribunal, proceda a la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en el Órgano de Difusión Interno "Boletín" del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MGDO. LIC. ARMANDO GARDUÑO PEREZ
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ DEL POZO
(RUBRICA).**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206,**

208, 217, 218 FRACCIONES III Y IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN DERECHO JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EVERARDO SHAIN SALGADO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, POR SU AUSENCIA DEFINITIVA.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la "LVI" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 47, de fecha nueve del mes de julio del año dos mil siete, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado, por el que designa al licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años, con fecha de inicio el día 10 de julio de 2007, siendo publicado en la sección cuarta del periódico oficial "Gaceta del Gobierno", número 6, el día nueve del mes de julio del año dos mil siete.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce del mes de enero del dos mil diez, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, como Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

IV.- Que la "LVII" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 22, de fecha diez de diciembre del año dos mil nueve, publicado en la sección tercera del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el día once de diciembre del año dos mil nueve, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al maestro en derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de 10 años.

V.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión extraordinaria número 01, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día doce del mes de enero del año dos mil diez, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al maestro en derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, a la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VI.- Que con fecha quince de junio del presente año, el licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, presentó su renuncia como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

VII.- Que en términos del artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, corresponde al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del

Estado de México, dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; así como fijar y cambiar de adscripción a los magistrados del Tribunal.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA LA ADSCRIPCIÓN DEL MAESTRO EN DERECHO JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, PARA SUPLIR AL LICENCIADO EVERARDO SHAIN SALGADO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, POR SU AUSENCIA DEFINITIVA.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 218 fracciones III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se designa de manera provisional al maestro en derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez, Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, para que supla al licenciado en derecho Everardo Shain Salgado, por su ausencia definitiva, sin perjuicio de la atención y desahogo de los asuntos de su actual adscripción, en tanto el Ejecutivo del Estado suscribe el nombramiento respectivo.

SEGUNDO.- Para el desempeño de sus atribuciones el magistrado contará con el personal jurídico y administrativo asignado a la magistratura que suple en la Tercera Sección de la Sala Superior.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Magistraturas Supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Magistraturas Supernumerarias y Unidades Administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**MGDO. LIC. ARMANDO GARDUÑO PEREZ
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR**

**LIC. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ DEL POZO
(RUBRICA).**